



## CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARA MOVILIDADES EN EL MARCO DEL PROGRAMA EUROPEO ERASMUS+

La puntuación final obtenida por cada candidato/a estará compuesta por la suma de las puntuaciones obtenidas en los apartados que se indican a continuación hasta un total de 10 puntos<sup>(\*)</sup>

1. 5% **expediente académico**: nota media de todos los módulos cursados y evaluados en primero.

2. 10% **nivel oral de inglés** que se determina por el profesorado de inglés o mediante una prueba preparada a tal efecto por el departamento de inglés.

3. 65% **competencias transversales**. Valoración del tutor y profesorado del ciclo en que se encuentre matriculado en la que se tendrá en cuenta de manera negativa si el alumno/a tiene algún informe de conducta inadecuada y positivamente los siguientes criterios:

- **Responsabilidad y Autonomía personal**
- **Motivación**
- **Capacidad de superación**
- **Habilidades sociales**

4. 20% **Motivación del alumno/a para tener una experiencia en el extranjero**

Una vez realizada la selección en base a estos criterios, en caso de empate se priorizará al alumnado que se encuentre en alguna de las 7 situaciones consideradas “menos oportunidades” según el Programa Erasmus+.

Estos criterios de selección son orientativos para todos los miembros del consorcio HETEL de movilidad, tanto en grado medio como en grado superior, aunque los centros tendrán la posibilidad de variar los pesos concedidos a cada criterio.